



LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA GENERALITAT DE CATALUNYA: PROGRAMA DIL

Madrid, 21 de Junio de 2018



PROGRAMA DIL

- Aspectos clave.
- Itinerario de incorporación al puesto de trabajo
- Principios y metodología de trabajo. .
- Funciones de los agentes implicados.
- Plan de formación
- Perfiles profesionales.
- Datos estadísticos
- Convocatorias de acceso realizadas
- Concursos de cambio de destino.



ASPECTOS CLAVE

¿A quien se dirige?	Personas con discapacidad intelectual (como mínimo del 25%) que puedan desarrollar las tareas propias del lugar de trabajo sin necesidad de una supervisión constante, una vez superado el periodo de prueba.
¿Cómo se accede?	Mediante convocatoria pública a través de un concurso de méritos.
¿Cómo se valoran los méritos?	La valoración la hace un tribunal calificador, de acuerdo con las bases y un baremo de puntuación.
¿Qué se valora?	Conocimiento de la lengua catalana La preparación profesional obtenida por: <ul style="list-style-type: none">• Formación ocupacional o análoga• Programas específicos de inserción laboral• Experiencia profesional en puestos de igual o similar categoría, se tiene en consideración el contenido funcional de los puestos objeto de la convocatoria.

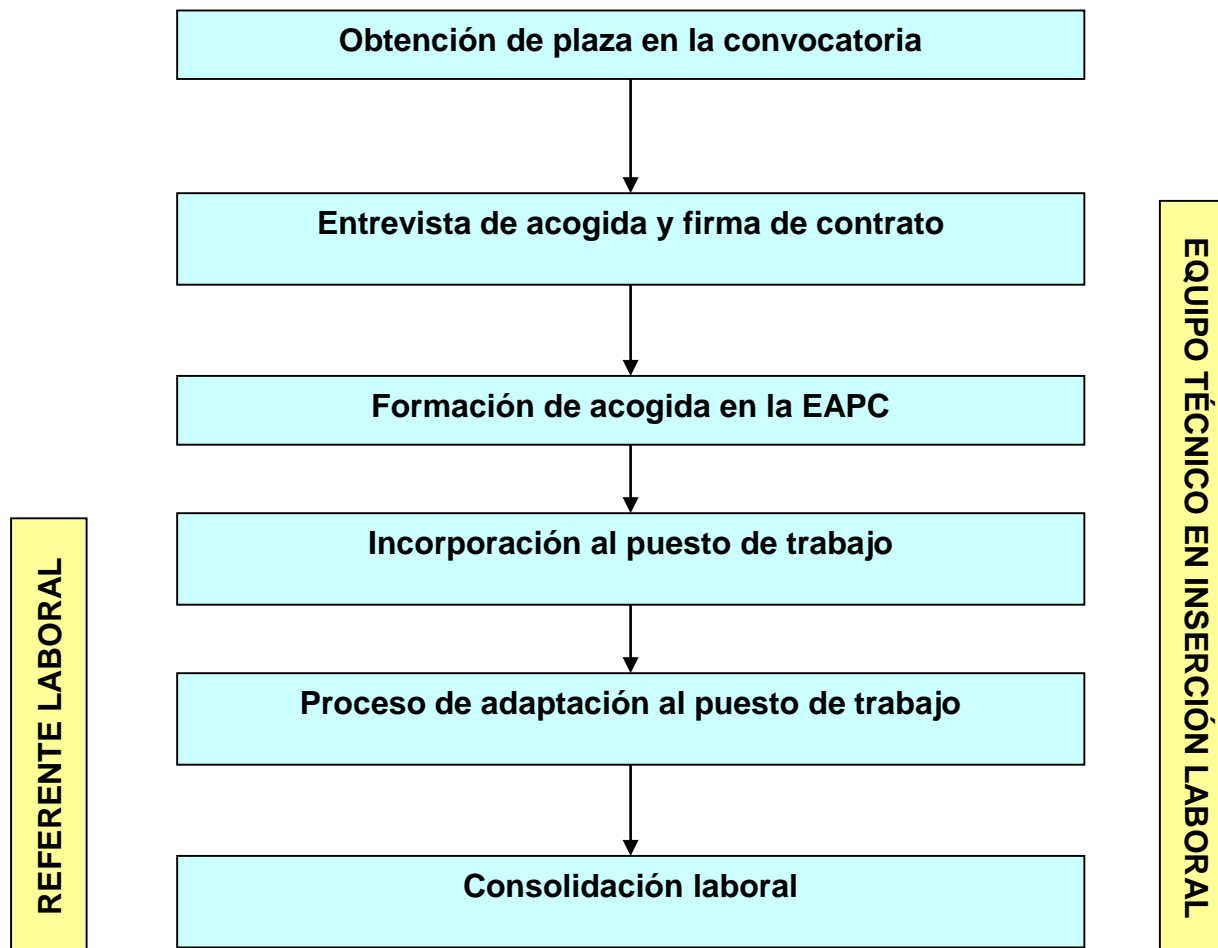


ASPECTOS CLAVE

¿Cuáles son las condiciones de trabajo?	Personal laboral fijo con jornada de 25 horas semanales, con posibilidad de ampliar la jornada.
¿Cuál es la metodología del programa?	Mediación laboral consistente en ofrecer apoyo al trabajador/a DIL y al entorno laboral para favorecer la adaptación en el puesto de trabajo, mediante el seguimiento de un equipo de personal técnico en inserción laboral.
¿Cuáles son los perfiles DIL?	Ayudante de oficios -servicios generales (apoyo a personal subalterno, almacén, archivo) guarda, telefonista, limpiador/a.
¿Qué formación se ofrece al personal DIL?	Formación específica relacionada con los puestos de trabajo que ocupan (reprografía, escaneo, archivo, ofimática básica...) y con la habilidades y competencias sociales necesarias para desempeñar un puesto de trabajo (comunicación, resolución de conflictos, motivación, mejora de la autoestima...).



ITINERARIO DE INCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

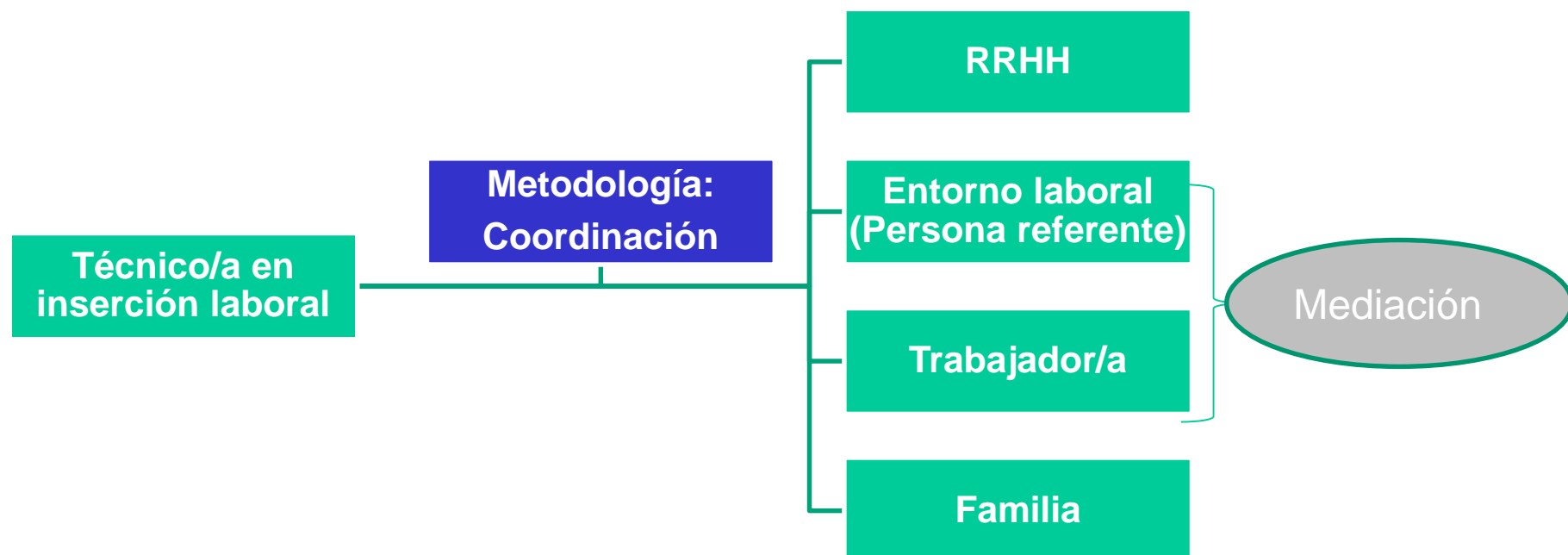




PRINCIPIOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El programa DIL se basa en un enfoque multidimensional y en la aplicación de los principios de integración, individualización, normalización y equiparación de oportunidades.

La metodología de trabajo que se emplea es la mediación laboral.





FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Unidades de RH

- Supervisión y gestión del personal
- Propuesta de puestos de trabajo y funciones

Personal técnico en inserción laboral

- Seguimiento individualizado.
- Mediación con el entorno laboral
- Coordinación con las familias y los profesionales externos.
- Diseño y ejecución del plan formativo específico.

Personal referente

- Facilitar el aprendizaje de las tareas laborales y el desarrollo de las relaciones sociales en el entorno laboral.
- Ser el vínculo entre el trabajador/a, sus superiores y el personal técnico en inserción laboral.

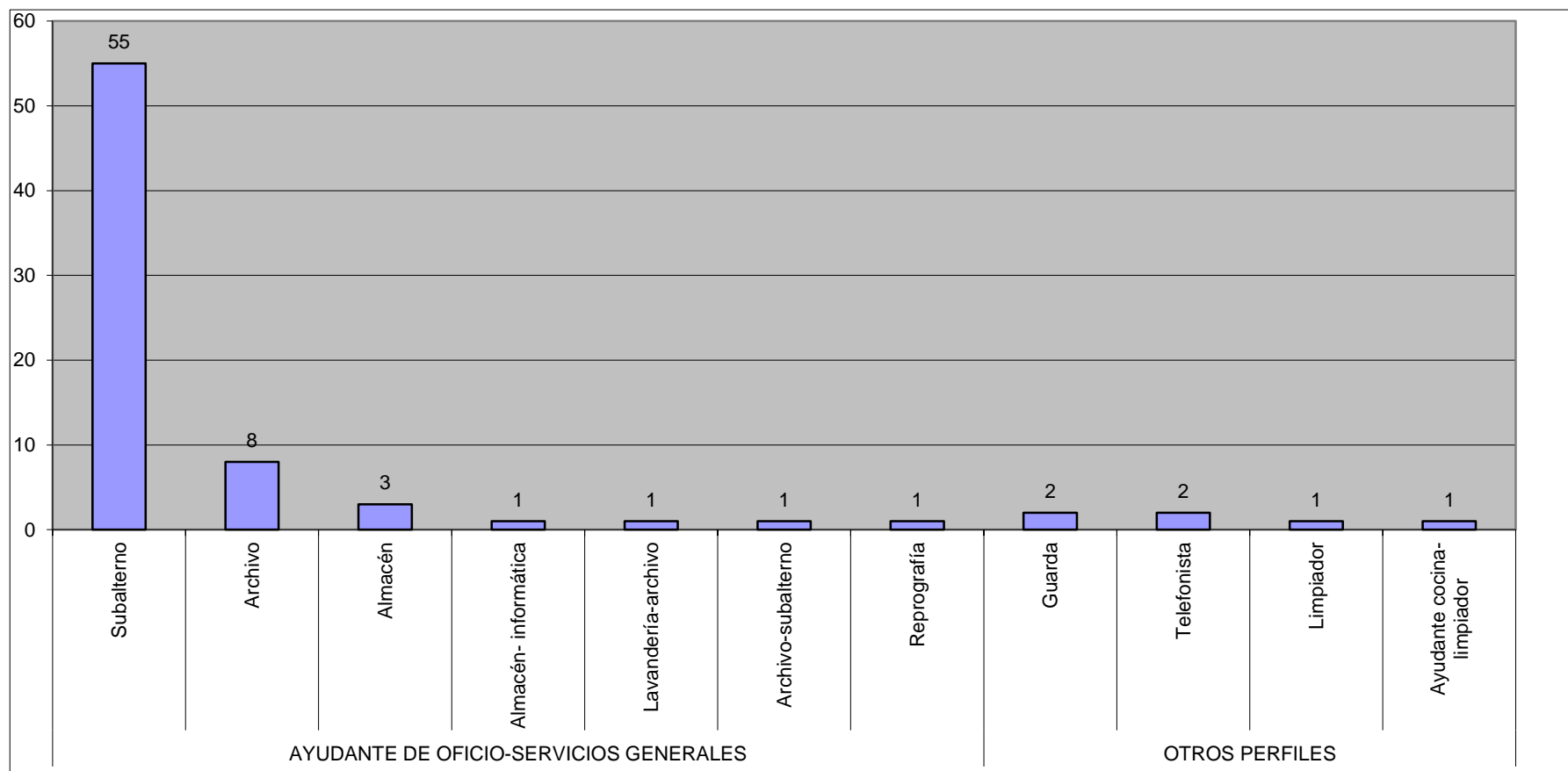


PLAN DE FORMACIÓN

- Cursos de acogida para el personal de las convocatorias (en el momento de incorporarse al puesto de trabajo).
- Informática: portal corporativo, office básico, @.
- Catalán: expresión oral y escrita.
- Habilidades referidas al puesto de trabajo: reprografía y encuadernación, archivo, comunicación y atención al público, gestión del tiempo.
- Crecimiento personal: motivación, autoestima, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, competencias transversales, relaciones interpersonales.
- Seguridad y salud laboral: prevención de riesgos laborales, buenas prácticas ambientales.



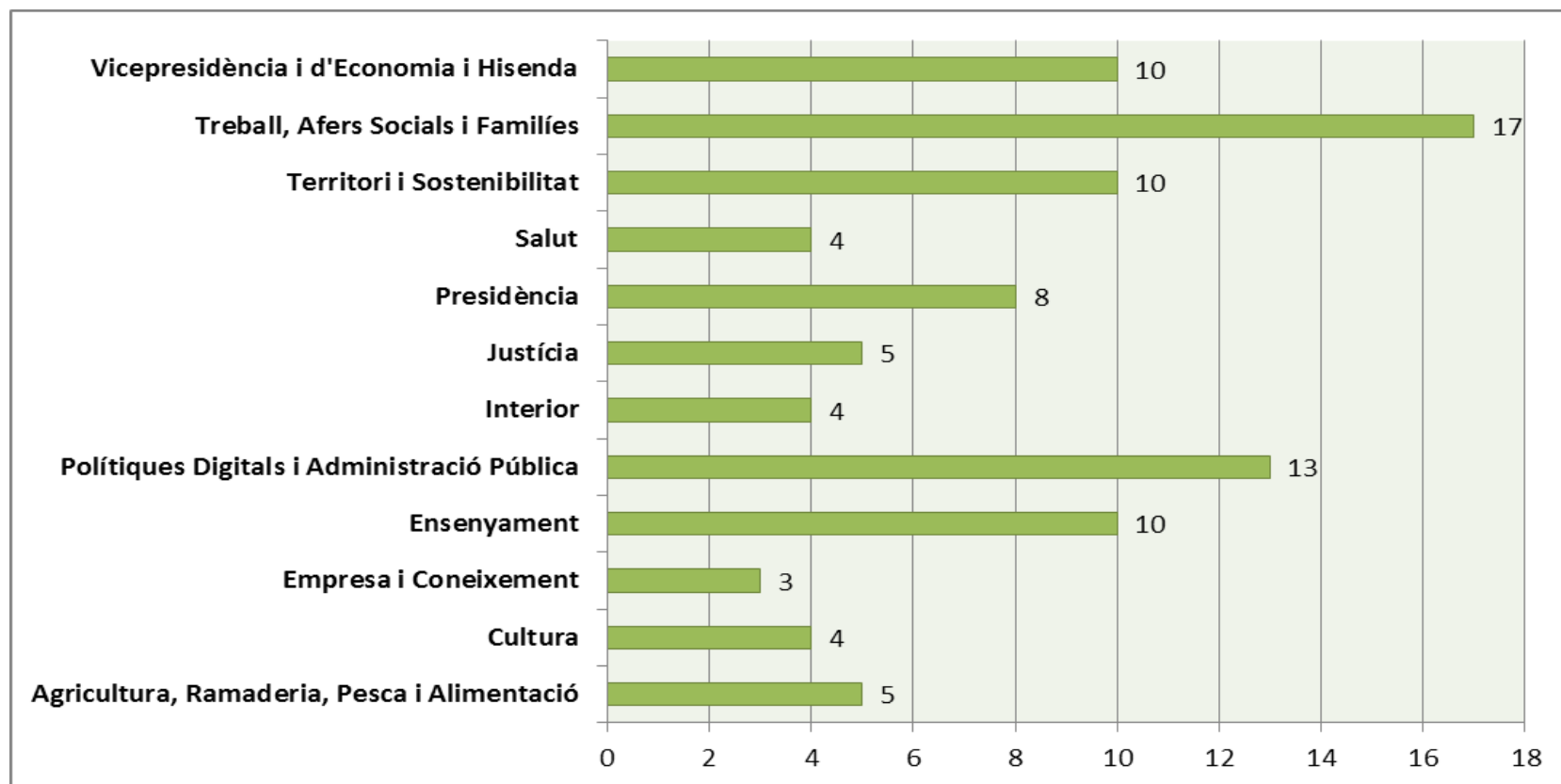
PERFILES PROFESIONALES





DATOS ESTADÍSTICOS

El número total de trabajadores/as que atiende el programa es de 93, de los cuales 70 tienen vinculación laboral fija y 23 tienen vinculación laboral temporal.





Convocatorias de acceso realizadas

- **Convocatoria 2003:** 14 plazas (Discapacidad intelectual igual o superior al 25%). Previo proceso negociador: V Convenio Colectivo Único del ámbito de Cataluña del personal laboral de la Generalitat de Catalunya 2000-2003 (art. 23).
- **Convocatoria 2005:** 31 plazas distribuidas en dos categorías:
 - 15 para personas con discapacidad intelectual entre el 25%-29%.
 - 16 para personas con discapacidad intelectual superior al 29%.
- **Convocatoria 2008:** 33 plazas distribuidas en dos categorías:
 - 18 para personas con discapacidad intelectual entre el 25%-29%.
 - 15 para personas con discapacidad intelectual superior al 29%.
- **Convocatoria 2017 (actualmente en curso):** 24 plazas distribuidas en dos categorías:
 - 16 para personas con discapacidad intelectual entre el 25%-29%.
 - 8 para personas con discapacidad intelectual superior al 29%.



Concursos de cambio de destino

- **Concurso de cambio de destino 2007:** Permitted the transfer of 7 people with fixed-term labor contracts, following the modification of article 25.2 of the VI Unique Collective Agreement for the scope of Catalonia of the public sector of the Generalitat de Catalunya 2004-2008.
- **Concurso de cambio de destino 2016:** Permitted the transfer of 4 people with fixed-term labor contracts



Gracias por su atención

Pilar Sorribas Arenas

psorribas@gencat.cat